

Humanizar la ciencia

*por Ab. María del Pilar Hiruela de Fernández

No obstante reconocer la complejidad del término "bioética", podemos señalar que se trata de un saber que se ocupa de la vida, y que procura brindar los principios éticos que conduzcan a la humanización de la ciencia. Por ello, la finalidad última de la Bioética es la de promover un estudio transdisciplinario de las condiciones para una gestión responsable de los progresos científicos y tecnológicos.

La UCC, fiel a su misión fundacional de formar personas de ciencia, conciencia y compromiso, cuenta —desde 2001— con un Centro de Bioética, que está integrado por profesionales de distintas áreas, avocados al estudio y a la elaboración de criterios bioéticos útiles para la toma de decisiones y acciones en el campo de las ciencias. El fruto de tales investigaciones ha sido, en gran parte, publicado por la Educc. Numerosas obras, individuales y colectivas, abordan problemáticas como el inicio y el fin de la vida del hombre, el consentimiento informado, la dignidad de la persona, etcétera.

Además, desde su nacimiento, el Centro se ha dedicado a la formación permanente de los docentes y alumnos de la UCC, organizando talleres que, adaptados a las necesidades de cada unidad académica, abordan distintas aristas de la Bioética. En la misma línea formativa, pero con una extensión extrauniversitaria, el Centro ofrece a la comunidad en general ciclos de Cine y Bioética, en los cuales se proyectan películas para, a partir de allí, generar un fecundo debate entre los expertos y la sociedad.

Por último, resta destacar la valiosa función que

viene desempeñando el Centro en el ámbito de la investigación. Como parte de Política y Estrategia de Investigación de la UCC, y advertidos de la imperiosa necesidad de una mirada bioética, en 2009 se elaboró el Instructivo para la evaluación de proyectos de investigación. En este trabajo se incluyó, como requisito de pertinencia, el desarrollo de una concreta fundamentación bioética, así como la observancia de las exigencias pertinentes. Desde la puesta en marcha del instructivo no sólo se ha garantizado que todos los proyectos de la UCC guarden el debido respeto por los principios bioéticos que rigen las investigaciones científicas y tecnológicas, sino también la continua formación en Bioética de nuestros investigadores. Efectivamente, se ha consolidado en este último tiempo un enriquecedor diálogo, de asistencia y colaboración, con el Centro de Bioética, que presta asesoramiento constante a los distintos equipos de investigación.

La formación de profesionales no sólo científicamente competentes, sino también con una conciencia de respeto por la vida y de primacía de los valores humanos es un desafío de la UCC que el Centro de Bioética hace propio, por eso trabajamos afanosamente en ello. •

**Abogada. Directora del Centro de Bioética UCC; Prof. titular de Filosofía del Derecho, Fac. de Derecho UCC; Prof. adjunta de Ética Médica, Fac. de Medicina UCC; Prof. Maestría de Derecho Judicial, Univ. Católica de Rosario; Prof. Especialidad Derecho de la Magistratura UCC; Prof. Maestría Derecho Empresario, Univ. Siglo XXI. Miembro de la Relatoria Civil y Comercial del Tribunal Superior de Córdoba.*